

ANEXO VII**Memoria**

D.N.I. Apellidos y nombre
 puesto: n.º Orden convocatoria denominación

Memoria: Análisis de las tareas del puesto. Requisitos, condiciones y medios necesarios para su desempeño.

Deberán presentarse tantos anexos VII como puestos solicitados que precisen de memoria.

ANEXO VIII**Códigos de organismos de la Seguridad Social, Ministerios y Administración Autonómica****Organismos de la Seguridad Social:**

01. Instituto Nacional de la Seguridad Social.
02. Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.
03. Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.
04. Instituto Social de la Marina.
05. Subdirección General de Gerencia de Informática.
06. Tesorería General de la Seguridad Social.
07. Intervención de la Seguridad Social.
08. Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.

Ministerios:

09. Administraciones Públicas.
10. Agricultura, Pesca y Alimentación.
11. Asuntos Exteriores.
12. Medio Ambiente.
13. Interior.
14. Hacienda.
15. Defensa.
16. Economía.
17. Educación, Cultura y Deportes.
18. Ciencia y Tecnología.
19. Justicia.
20. Fomento.
21. Presidencia.
22. Sanidad y Consumo (1).
23. Trabajo y Asuntos Sociales (1).
24. Portavoz.

Administración Autonómica:

25. Cataluña.
26. País Vasco.
27. Galicia.
28. Cantabria.
29. Asturias.
30. Andalucía.
31. Murcia.
32. Aragón.
33. Castilla-La Mancha.
34. Valencia.
35. La Rioja.
36. Extremadura.
37. Canarias.
38. Castilla-León.
39. Illes Balears.
40. Madrid.
41. Navarra.
42. Ceuta.
43. Melilla.

(1) En caso de destino en Entidades Gestoras o Servicios Comunes de la Seguridad Social, indicar en Anexo V el código de la Entidad Gestora o Servicio Común y no el del Ministerio.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

17255 *RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2003, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se determina el número y composición de los Tribunales calificadores en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y en la base sexta de la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden de la Secretaría de Estado de Organización Territorial de 8 de mayo de 2003 (Boletín Oficial del Estado del 3 de junio de 2003),

He resuelto:

Determinar, de conformidad con los Convenios suscritos con las Comunidades Autónomas, el número y composición de los distintos Tribunales que han de juzgar las Pruebas Selectivas, en los términos que se establecen en el Anexo I de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que la ha dictado, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 3 de septiembre de 2003.—El Director del Instituto, Fernando Sáinz Moreno.

ANEXO I**Intervención-Tesorería, Categoría de entrada, número y composición de Tribunales**

Tribunal número 1, Andalucía

Presidente:

Titular: D.ª Isabel Tobaruela González, (Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía).

Suplente: D.ª Joaquina Laffarga Briones, (Catedrático de Universidad).

Vocales:

Titulares: D. Dionisio Miró Berenguer, (Funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría Superior), D. José Francisco Muñoz Jurado (Funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría Superior), D. José María Gómez-Calero Valdés (Letrado de la Junta de Andalucía).

Suplentes: D. Guillermo González Fernández, (Funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría Superior, D. Salvador Valpuesta Fernández, (Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía), D. Antonio Corrales Lara (Funcionario de Adminis-

tración Local con Habilitación Nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría Superior).

Secretario:

Titular: D. Carlos González Laguillo (Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía).

Suplente: D. Luis Hinojosa Gómez, (Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía).

Tribunal número 2, Cataluña

Presidente:

Titular: D. Lluís Mata Remolins (Funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría Superior).

Suplente: D.ª Montserrat Peretó García, (Profesor de Universidad).

Vocales:

Titulares: D. Francesc Roldán Burgos (Funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría Superior), D. José Rubio Samprón (Funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría Superior), D.ª M.ª Isabel Valero Lambán (Cuerpo Superior de Administración de la Generalitat de Cataluña).

Suplentes: D.ª Luisa Osa Farré, (Funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría Superior), D. José Lóbez Pérez, (Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado), D.ª Mireia Vidal Ortí (Cuerpo de Interventores de la Generalitat de Cataluña).

Secretario:

Titular: D.ª Francesca Martínez Estupiña, (Cuerpo Superior de la Administración de la Generalitat).

Suplente: D.ª Silvia Ramonet Oliver, (Cuerpo Superior de la Administración de la Generalitat).

Tribunal número 3, Madrid

Presidente:

Titular: D. Julio Prinetti Márquez, (Funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría Superior).

Suplente: D. Gabriel Hurtado López, (Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos).

Vocales:

Titulares: D.ª Carmen Miralles Huete (Funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría Superior), D. Antonio Bustos Gisbert, (Catedrático de Universidad) y D.ª Sonia Ramos Piñero (Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado).

Suplentes: D. Jesús Ruiz Huerta-Carbonell (Catedrático de Universidad), D. José Pedro de Lorenzo Rodríguez (Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado) y D. Javier Zornoza Boi (Profesor Titular de Universidad).

Secretario:

Titular: D.ª Begoña Aisa Peinó, (Funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría de Entrada).

Suplente: D. Fernando Álvarez Rodríguez, (Funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría Superior).

Tribunal número 4, Madrid

Presidente:

Titular: D. Jesús M.ª González Pueyo, (Funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría Superior).

Suplente: D. Jesús Eladio Matesanz Matesanz, (Funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría Superior).

Vocales:

Titulares: D.ª Carmen Norverto Laborda, (Catedrático de Universidad), D.ª Hortensia Español Claverie, (Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas) y D.ª Carmen Muñoz Lozano (Funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría Superior).

Suplentes: D. Luis Negro Carrillo (Secretarios Técnicos de AISS), D. Rafael Cortés Sánchez (Superior de Interventores y Auditores del Estado), y D. Antonio del Blanco Rodríguez (Cuerpo Superior de Técnicos de Tráfico).

Secretario:

Titular: D.ª Teresa Pascual Gallego, (Funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría Superior).

Suplente: D. Pedro Cañas Navarro, (Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado).

Tribunal número 5, Valencia

Presidente:

Titular: D. Alberto García Moreno (Profesor de Universidad).

Suplente: D. Cristóbal José Borrero Moro (Profesor de Universidad).

Vocales:

Titulares: D. Salvador Bueno Mora (Funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría Superior), D. José E. Busó Llopis, (Técnico Superior de la Generalitat Valenciana) y D.ª Irene Chova Gil, (Funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría Superior).

Suplentes: D.ª Amparo Valdivieso Martínez (Funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría Superior), D.ª Rosa Pérez Segura (Funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría Superior) y D. Julián Delgado de las Marinas, (Técnico Superior de la Generalitat Valenciana).

Secretario:

Titular: D.ª Maite Morant Ventura (Técnico Superior de la Generalitat Valenciana).

Suplente: D. Víctor Aviño Bolinches (Técnico Superior de la Generalitat Valenciana).

ADMINISTRACIÓN LOCAL

17256 RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2003, del Ayuntamiento de Murcia, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 153, de 5 de julio de 2003, aparece publicada Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, relativa a la Oposición Libre para proveer en propiedad dos plazas de Médico, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica.

Las instancias serán dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de esta publicación.

Murcia, 18 de agosto de 2003.—El Alcalde.